



FUNDACIÓN COMUNIDAD VALENCIANA REGIÓN-EUROPEA

Corrección de errores de la información sobre el Pliego de Condiciones Técnicas sobre la Incorporación de un sistema ERP-BPM corporativo

El pasado 20 de noviembre de 2009 se publicó el Pliego de Características Técnicas sobre la incorporación de un sistema ERP-BPM corporativo; se realiza la siguiente corrección:

Se suprime el punto 10º del apartado 3º, relativo a “Documentación mínima” del Pliego de Condiciones Técnicas para la incorporación de un sistema ERP-BPM corporativo:

“3. Documentación mínima:

[...].

10. La FCVRE se reserva el derecho a poder acceder directamente al código fuente de la aplicación en el servidor y gestor de bases de datos”.

Debido a la presente modificación, el **plazo** de presentación de solicitudes para tomar parte en este procedimiento se presentarán en el plazo de 11 días naturales, a contar desde el día siguiente a esta publicación en el perfil del contratante de esta Fundación, finalizando dicho plazo a las 24.00 horas del último día natural.

Bruselas, 23 de noviembre de 2009